

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

			GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad			UNIDAD DE ADQUISICIONES			
UACI del Hospital San Rafael ◆			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION N0:20254105	
			-			
	OF	RDEN DE COMPRA	DE BIENES Y SERVIO	cios		
Lugar y Fecha: Santa Tecla 27		Santa Tecla 27	de Agosto del 2013	No.0rde	No.0rden:287/2013	
RAZON SOCIAL DEL SUN			MINISTRANTE		NIT	
		PAPELCO, S.A. D	E C.V.	94831402051016		
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION		PRECIO	VALOR	
ANTIDAD	MEDIDA	DECOKII OTOK		UNITARIO	TOTAL	
90	- Cada Uno	LINEA:0202 Atención Hospitalaria Código 80101025- FOLDER MAN CONCEPT PLUS, PROCEDENTE UNIDADES. Garantía por defectos	- \$17.47	\$1,572.30		
		almacenaje (R-01)			\$1,572.30	
		y dos 30/100 dolares		THE RESERVE OF THE PERSON OF T	ψ1,012.00	
RAFAEL., pres SOLICITUD D obligaciones s LUGAR DE EN	sentar duplicado E COTIZACION e hará efectivo NTREGA: Almad	o cliente y cinco (5) fotocopias, escr 184/2013 y SOLICITUD DE COMI dentro de los 60 días calendario po cén General del Hospital, la recepc	R FINAL) a nombre de TESORERIA DEL I ribir en la factura, No. de ORDEN DE COI PRA 206/2013, de SERVICIOS GENERA osterior a la recepción de la factura y acta ión se realizara en días hábiles, en horario as, se recibirán en horario de 7:30 am. a	MPRA 287/2013, I LES. El pago de la del producto. o de 7:30 am. a 12	No. de as	
UGAR DE NO	OTIFICACIONES	S:N/A				
direct	ECL	FECHA:	ENTO DISTRIBUIDO 2 & Acc /flk fc.A.C.I. Suminist	Ple Con 18	1. 2029772 S.A. DE C	
aborado por.jos	sisco	IWKHTH	Cmdacaci"		-	
	/					

ENTREGA: 1-5 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Juan Ángel Dávila Álvarez, Encargado de impresiones, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.